

INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA – 003– 2019

OBJETO: RESTAURACIÓN DE LA ESTACIÓN SAN FRANCISCO PARA CREAR EL CENTRO INTERPRETATIVO DE LA RUTA DEL CAFÉ EN CHINCHINÁ, DEPARTAMENTO DE CALDAS.

RESPUESTAS OBSERVACIONES

8 de febrero de 2019

JULIA GALAN GOMEZ

De: [\[mailto:juliagalan@hotmail.com\]](mailto:juliagalan@hotmail.com)

Fecha: lunes, 4 de febrero de 2019 11:08 a. m.

Para: Alba Rocio Parra <aparra@fontur.com.co>

Asunto: OBSERVACION Y SOLICITUD-INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA- 003 -2019

OBSERVACIÓN

Respecto al numeral 3.6.2 *EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE* Los oferentes deben acreditar la experiencia con **máximo dos (2) contratos de obra ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.**

1. Restauración de edificaciones declaradas bienes de interés cultural que incluyan: reforzamiento estructural instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, aire acondicionado, certificado RETIE, red contra incendio y con estructura en madera para cubierta.

Considerando que el pliego permite cumplir con el valor del presupuesto oficial mediante la sumatoria de los valores de cada contrato; solicito comedidamente así mismo con la sumatoria de las actividades *reforzamiento estructural instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, aire acondicionado, certificado RETIE, red contra incendio y con estructura en madera para cubierta.* se cumpla con la sumatoria de las actividades de los dos contratos, e igualmente para los profesionales.

Lo anterior en virtud de la dificultad de que coincidan todas las actividades exigidas en un. Por otra parte, de esta manera se amplía el abanico de proponentes. Con el cumplimiento de lo aquí solicitado (máximo 2 contratos) la Entidad puede asegurarse Que el proponente cumple idóneamente para la ejecución del contrato.

RESPUESTA TÉCNICA:

Se informa que no es posible cambiar las condiciones técnicas de la invitación ya que las características técnicas del proyecto así lo requieren y dichas condiciones han sido socializadas y concertadas con las entidades involucradas en el proyecto. Además el proponente seleccionado debe tener la suficiente experiencia específica en este tipo de obras y actividades.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, pisos 6 – Bogotá D.C.

PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211

fiducoldex@fiducoldex.com.co

www.fiducoldex.com.co

LICITACIONES NEOGLOBAL

De: Licitaciones Neoglobal <licitacionesneoglobal@gmail.com>

Fecha: martes 5/02/2019 10:00 a. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: OBSERVACIÓN AL DE PLIEGO DE CONDICIONES INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA- 003 - 2019

"[...] OBSERVACIÓN No. 1

En el Numeral 3.6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos de obra ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV. Los objetos o alcances de dichos contratos deben cumplir con las siguientes condiciones:

- 1. Restauración de edificaciones declaradas bienes de interés cultural que incluyan: reforzamiento estructural instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, aire acondicionado, certificado RETIE, red contra incendio y con estructura en madera para cubierta.*
- 2. Restauración o Conservación o Recuperación de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural - BIC, con un área mínima de 450 m2.*

SOLICITUD A LA ENTIDAD: debido a lo antes señalado solicitamos a la Entidad Que se permita aportar experiencia en contratos que tengan relación con el objeto del proceso de referencia, construcción y/o remodelación y/o adecuación y/o mantenimiento de edificaciones con entidades públicas y/o privadas, esto presentando tanto como certificaciones de experiencia y/o copia del contrato y/o acta de liquidación.

Esto en justificación de que el proceso está directamente relacionado con objeto de obra según el código 72, se deberían aportar experiencia relacionadas a él y dejando una pluralidad de oferentes para quienes estemos interesados en participar en igualdad de condiciones.

En estos términos dejamos presentada nuestra observación al pliego del proceso de la referencia, en espera de respuesta favorable por parte de la Entidad [...]"

RESPUESTA TÉCNICA:

Se informa que no es posible cambiar las condiciones técnicas de la invitación ya que las características técnicas del proyecto así lo requieren y dichas condiciones han sido socializadas y concertadas con las entidades involucradas en el proyecto. Además el proponente seleccionado debe tener la suficiente experiencia específica en este tipo de obras y actividades.

No obstante se aclara que la experiencia solicitada coincide con el objeto y alcance de la presente invitación.

Así mismo, en el momento de la evaluación el comité evaluador verificará los documentos aportados para la acreditación de la experiencia específica solicitada y determinará si cumple o no.

SEGUNDISALVO PARDO

De: SEGUNDISALVO PARDO <spbarquitectos@gmail.com>

Fecha: miércoles 6/02/2019 8:39 a. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: OBSERVACIONES FNTIA-003-2019

OBSERVACIONES

"[...] De acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones Numeral 3.6.2 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE. Los oferentes deben acreditar la experiencia con máximo dos (2) contratos de obra ejecutados y terminados previos al cierre del presente proceso y que la sumatoria de los valores ejecutados en los contratos aportados, expresados en SMMLV a la fecha de terminación de la ejecución, sea igual o superior al presupuesto oficial en SMMLV.

Los objetos o alcances de dichos contratos deben cumplir con las siguientes condiciones:

1. Restauración de edificaciones declaradas bienes de interés cultural que incluyan: reforzamiento estructural instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias, aire acondicionado, certificado RETIE, red contra incendio y con estructura en madera para cubierta.

2. Restauración o Conservación o Recuperación de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural - BIC, con un área mínima de 450 m².

Nos permitimos solicitar se admitan contratos en intervención en BIENES DE INTERES CULTURAL, cualquiera que sea su modalidad, esto teniendo en cuenta que los alcances de algunos contratos CUMPLEN con las condiciones contractuales del presente proceso y que donde se pueda evidenciar que se realizaron las actividades solicitadas en los pliegos de condiciones, de tal forma que se modifique y la condición número 2 quede de la siguiente manera:

Restauración o Conservación o Recuperación o Intervención de edificaciones declaradas Bien de Interés Cultural - BIC, con un área mínima de 450 m².

Por otra parte me permito solicitar sea publicado el anexo 7-FNTIA -003-2019 (FORMULARIO - PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS) en formato Excel.

En espera de que esta solicitud u observación sea tenida en cuenta con el fin de dar pluralidad a los posibles oferentes y que de esta manera no se sesgue la posibilidad a los mismos [...]"

RESPUESTA TÉCNICA:

Se informa que no es posible cambiar las condiciones técnicas de la invitación ya que las características técnicas del proyecto así lo requieren y dichas condiciones han sido socializadas y concertadas con las entidades involucradas en el proyecto. Además el proponente seleccionado debe tener la suficiente experiencia específica en este tipo de obras y actividades.

Así mismo, en el momento de la evaluación el comité evaluador verificará los documentos aportados para la acreditación de la experiencia específica solicitada y determinará si cumple o no.

El FORMULARIO - PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS se encuentra publicado en PDF, para que cada uno de los proponentes realice el análisis de precios unitarios de cada ítem para el cálculo del valor de la propuesta. No es posible publicar el anexo 7 en Excel.

ORLANDO ROJAS

De: ORLANDO ROJAS <orlando.rojas.m@gmail.com>

Fecha: jueves 7/02/2019 7:05 a. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA- 003 -2019

OBSERVACIÓN

"[...] En el ítem 3.6.2 de los pliegos de condiciones están exigiendo que los contratos que se presenten para acreditar la experiencia deben cumplir con algunas condiciones, dentro de las cuales se incluye la red contraincendios.

No es de uso común que este tipo de redes se incluyan en las obras específicas de restauración, lo cual no quiere decir que no sean indispensables, pero la experiencia en redes contraincendio se puede adquirir, con suficiencia, en otro tipo de construcciones, por lo cual atentamente solicitamos que este requisito se pueda cumplir con experiencia en otro tipo de construcciones que incluyan red contraincendios, rociadores y equipos de bombeo, con lo cual se demuestra que el proponente tiene la experiencia en este tipo de sistemas contraincendio [...]"..

RESPUESTA TÉCNICA:

Se informa que no es posible cambiar las condiciones técnicas de la invitación ya que las características técnicas del proyecto así lo requieren y dichas condiciones han sido socializadas y concertadas con las entidades involucradas en el proyecto. Además el proponente seleccionado debe tener la suficiente experiencia específica en este tipo de obras y actividades.

PATRICIA ALZATE LIEVANO

De: patricia alzate <patricia_alzate@hotmail.com>

Fecha: jueves 7/02/2019 10:08 a. m.

Para: apuentes@fontur.com.co

Asunto: INVITACIÓN ABIERTA No. FNTIA- 003 -2019

OBSERVACIÓN

"[...] Dentro de las condiciones que deben cumplir las certificaciones, DE LA INVITACIÓN DE LA REFERENCIA, están experiencia en aire acondicionado y red contra incendios en bienes de interés cultural, atentamente solicitamos revisar estas condiciones puesto que el proponente puede tener experiencia muchísimo mas importantes que en un proyecto como este de 450 m2, independientemente de que se hayan ejecutado en bienes de interes patrimonial, pues estas intervenciones no requieren de requisitos ni condicionamientos especiales por tratarse de obras BIC.

Con estos condicionamientos están restringiendo la pluralidad de oferentes, puesto que lo verdaderamente importante como es el reforzamiento estructural, estructuras de madera, instalaciones electricas e hidrosanitarias en edificaciones BIC, que si requieren esperticia en estos aspectos, se les adicionan experiencias que no necesariamente se adquieren en edidficaciones BIC.

Así las cosas, si la entidad considera indispensable esta experiencia, podría exigirla en edificaciones diferentes a las edificaciones BIC. [...]"

RESPUESTA TÉCNICA:

El comité evaluador luego de analizar su observación, la considera pertinente y dicho ajuste se verá reflejado mediante la publicación de una adenda; no obsta aclarar que lo que busca esta determinación, es promover la pluralidad de oferentes, para tal efecto se invita a todos los posibles oferentes a revisar los requisitos de experiencia que se publicara mediante adenda y presente oferta.

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO
Bogota D.C., 8 de febrero de 2019.